



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0004757/2015

VISTO lo propuesto por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 4/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 646 a 648, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4033 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

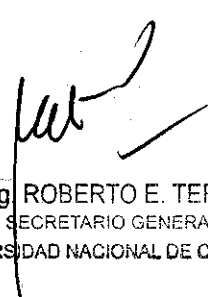
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 4/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Ana María Eudisia ANDRADA, Leg. N° 27513, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la asignatura "Educación y Trabajo Social" del Plan de Estudios 2004 de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 21 de Abril de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 592